Año II.—Núm. 265. Viérnes 14 de mayo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Policía higiénica

DE LAS VIAS DE COMUNICACION.

I.

—CAMINOS Y CARRETERAS.—

Entre poblacion y poblacion debe haber siempre una calle ó *camino* para facilitar las necesarias y recíprocas comunicaciones.

El ramo de caminos es uno de los mas importantes de la administracion y legislacion de un país, así como uno de los que llaman la atencion del higienista y forman parte de la policía sanitaria rural. Necesaria es la higiene en las poblaciones ó espacios habitados, pero no menos indispensable se hace en los espacios inhabitados, ó que median entre poblacion y poblacion, sobre todo ahora que se viaja mucho mas que en otros tiempos. El Gobierno no debe perder nunca de vista la seguridad, la salud, y la comodidad de esos millares de individuos que se hallan fuera de sus casas viajando por gusto, por sus intereses ó por su profesion.

Del grado de cultura de un pueblo se puede juzgar con bastante exactitud por el estado y la policía de sus caminos.—Renunciamos á decir el juicio que puede formarse de la cultura española por el estado de sus vias de comunicacion.

La oscuridad de los principios legales que en casi todas las naciones cultas rigen acerca de los caminos, y las dificultades que todavia encuentran los Gobiernos para abrirlos y entretenerlos, nos explican la ignorancia en que nos hallamos del estado de los antiguos sobre el particular. Sábese únicamente que en todos los pueblos fueron menester reglas de policía para garantir la conservacion y la seguridad de la via pública; pero no nos queda vestigio alguno de los reglamentos hechos sobre este punto en los primeros tiempos. Atribúyese á los fenicios el uso de empedrar los caminos, que tan necesarios les eran para el comercio interior del Africa y de España; pero á los romanos, que tan indestructibles monumentos de su poder han dejado en todas las partes del mundo entonces conocido, debemos atribuir el honor de haber establecido verdaderos caminos. Ellos sabian que los medios de comunicacion son el primer elemento del poder y de la prosperidad pública; y esas *vias romanas*, que surcaban todas las provincias del imperio, atestiguan aun por su solidez la fuerza de organizacion de aquel pueblo prepotente.

Los pueblos modernos de Europa tardaron mucho en comprender la importancia de los caminos. Desaparecido que hubieron, por falta de entretenimiento, las vias romanas, el feudalismo inventó los caminos de *peaje*, las *rodas*, las *castillerías*, etc., y este fue por largo tiempo el único medio de comunicacion que se conocia. Imposible parece que no se penetrara la inmensa ventaja de las comunicaciones fáciles, rápidas y seguras: pero así sucedió; y no es infrecuente encontrar en Europa palacios magníficos, monasterios suntuosos, monumentos gigantescos, que costaron sumas enormes, y no encontrar camino que á ellos conduzca. Casi contemporánea nuestra es la época en que un viaje de unas cuantas leguas era empresa que requeria pesarla mucho antes de acometerla, que duraba mucho despues de acometida, y que llevaba consigo no pocos peligros. ¡Tan pocos, tan malos, tan inseguros eran los caminos, y tan imperfectos los medios de transporte!

Por fin han sido conocidas la necesidad y la utilidad de las vias de comunicacion; y á pesar de los dispendios que ocasionan la construccion y el entretenimiento de los caminos, cada dia se hacen en todas partes nuevos y empeñados esfuerzos para vencer las distancias con rapidez y comodidad.

La hihiene pública aconseja que se rompan ó abran anchos caminos y sólidas calzadas entre todas las poblaciones.

Que los caminos, así carreteros ó de carril, como de herradura y de calzada, sean de construccion sólida.

Que tengan buen piso, y ofrezcan toda la comodidad posible al que viaja á pié, á caballo ó en carruaje. Al efecto se establecerán aceras embaldosadas á cada lado del camino, se plantarán algunos árboles, se construirán á trechos algunos bancos ó poyos, alguna fuente, algun abrevadero, etc.

Que esten bien entretenidos y se mantengan limpios: que se cuide de que no se formen baches ó charcos (degradacion tan comun, principalmente á las entradas y salidas de los pueblos), porque la evaporacion de las aguas detenidas, el fango, los excrementos de los animales, las exhalaciones de las sustancias orgánicas que se pudren, etc., perjudican notablemente á la salud de los viajeros y á los mismos habitantes de las poblaciones.

Que se pueda viajar por ellos con toda seguridad; y al afecto debe el Gobierno fulminar penas severísimas, y prontamente impuestas ó ejecutadas, para los delitos cometidos en los caminos, y destinar toda fuerza pública necesaria para la proteccion de los caminantes y la reprehension de los bandoleros.—En esta parte, la institucion de la Guardia Civil (que nosotros denominaríamos mas bien *rural*) y el inmejorable comportamiento de sus individuos llenan ya en mucho los deseos del higienista. Solamente falta ir aumentando el número de esta benemérita fuerza. (1), para que su servicio sea menos fatigoso y cubra mejor toda la extension de las vias públicas rurales.

Que en los caminos que cruzan largos espacios despoblados se establezcan á trechos posadas, botiquines, etc., con objeto de que el viajero pueda cómodamente satisfacer sus necesidades y remediar cualquier accidente que le sobresenga.—Las casitas de los peones camineros se prestan admirablemente para dotar á nuestros caminos de esta precaucion higiénica tan importante. Con un leve gasto, y un poco de buena voluntad, podria el Gobierno llenar este vacío tan sensible para los que se marean, para los epilépticos, enfermos ó convalecientes, así como en los casos de dislocaciones, fracturas, contusiones, etc.

Si en higiene pública hay alguna cosa que pueda llamarse mas importante que la otra, la policía de los caminos es de las cosas mas importantes.—Acerca de ella no faltan disposiciones legales en abundancia: véanse, entre otras, las comprendidas en el título 35 del libro VII de la Novísima Recopilacion, que trata *De los caminos y puentes*;—véase tambien el Reglamento para la organizacion y servicio de los peones camineros, aprobado en 16 de junio de 1842, y la Ordenanza para la conservacion y policía de las carreteras generales, aprobada en 14 de setiembre del mismo año;—y véase, por último, el Reglamento que acabamos de copiar en este mismo número.

Acerca de este Reglamento, que tenemos por muy bien concebido, se nos ocurre lo mismo que puede decirse de casi todos los reglamentos, leyes y decretos de España, y es que se *cumple muy imperfectamente*. Rogamos, pues, al Gobierno que lo haga cumplir con rigorosa puntualidad; é invitamos á los viajeros á que reclamen su exacto cumplimiento en todas sus partes, pues en muchas materias los Gobiernos no son tan exigentes como deben y pueden serlo, con la ley en la mano. Si los viajeros no se quejan, ¿qué ha de pensar el Gobierno?

Nos parecen bien las disposiciones del Reglamento decretado en 1857, pero hallamos á faltar una, que creemos está ordenada respecto á los conductores de las sillas correos, y es la *prohibicion de fumar*, que debiera imponerse á los conductores, mayorales y zagales de las diligencias. El *tabaco* y el *vino* son las causas mas comunes de los accidentes, incomodidades y retrasos que se advierten y sufren en el servicio de los carruajes, así como en los ferro-carriles y vapores.

P. F. Monlau.

(*Monitor de la Salud.*)

(1) Al presente, la Guardia Civil de *infanteria* consta de 8.850 hombres, que forman 49 compañías (tantas como provincias), distribuidas en 248 secciones.

La *caballería* está dividida en 13 tercios (tantos como capitanias generales), y el cuerpo de guardias jóvenes: consta de 1.650 hombres.

El total general es como sigue: 81 jefes.—332 oficiales,—10,500 hombres—y 1.500 caballos.

Equinotacion,

Ó NUEVO SISTEMA MUSICAL DE LLAVES.

El reputado maestro compositor y profesor de música don Francisco Frontera de Valldemosa, maestro de canto de S. M. la Reina, acaba de publicar un tratado de *Equitacion* ó nuevo sistema musical de llaves (sin variar la figura de estas), dedicada á nuestra augusta Soberana.

El objeto esencial de esta obra, como lo dice su autor, se reduce á hacer que desaparezca su actual complicacion, facilitando la inteligencia de toda música escrita á dos ó mas partes, las de las grandes particiones y el arte de trasportar para los acompañantes.

El señor Valldemosa empieza naturalmente por presentar á la vista del lector lo complicado y difícil del actual sistema de llaves y la gran memoria que necesita el acompañante, sobre todo si se ve obligado á trasportar, como frecuentemente ocurre. Tanto es así, que todo principiante, al prever las grandes dificultades que habrá de vencer por esa inútil complicacion de llaves, se siente desalentado desde el momento en que puede comprender lo *absurdo* (calificacion del señor Valldemosa) de actual sistema.

El señor Valldemosa, despues de esplicar las modificaciones que han hecho los franceses, alemanes é italianos, declarándose en favor de estos últimos, pues que se sirven para cada clase de voz de una llave que indica sú verdadera situacion en la escala general de los sonidos músicos, espresa su deseo de simplificar aun mas ese sistema, y reduce á *tres* las llaves que comprende su nuevo método, «tan sencillo y de fácil aplicacion, dice, que si en algo puede fundarse el temor de no verle pronta y generalmente adoptado, es precisamente en su misma sencillez.»

Por este sistema el alumno tendria menos que estudiar, y en breve tiempo conseguiria ejecutar y trasportar la música.

Las tres llaves del sistema que propone el señor Valldemosa, son:

La de *sol* en 2.ª; en la cual se escribirán las voces de soprano, medio-soprano, contralto, para música profana; la mano derecha del piano y del arpa; los violines, flautas, aboes, clarinetes, corno ingles, trompas, cornetines, y clarines; y las notas agudas del violoncello.

La de *re* en 4.ª, escribiéndose en ella: la voz de contralto de capilla; las violas; la voz de tenor; las notas altas de violoncello; los trombones, contraltos y tenores y las notas agudas de los fagotes.

Y la de *fa* en 5.ª, escribiendo en ella las voces de bajo y baritono; todos los instrumentos de igual diapason y las manos derechas del piano y del arpa.

¿Qué diremos de la bondad de este nuevo método del señor Valldemosa?

Este, por una idea feliz y que evita à todo crítico imparcial el trabajo del análisis, ha colocado á la cabeza de su obra el juicio que de ella han formado todos los profesores de la corte.

Heuri Hertz, Eslaba, Asis Gil, Incenga, Gimeno, Aguado, Mendizabal, Miró, Guelbenzu, Caztambide, Arrieta, Saldoni, Monosterio, Romero, Martin y otros muchos, han consignado con sus firmas al pié, elogios, si no mayores que los que nosotros podriamos tributarle, mas dignos al menos de ser tenidos en cuenta.

Tambien la junta de profesores del Real Conservatorio de música y declamacion, à quien el señor de Valldemosa remitió su manucristo, ha decidido despues del maduro exámen hecho de ella por una comision de profesores, consignar en acta formal de la sesion celebrada al efecto, que el tratado de *Equinotacion* del señor Valldemosa es recomendable, porque el sistema de sus tres llaves satisface todas las necesidades de la notacion musical; hace mas llana y practicable la innovacion que introduce al representar esas llaves como se hace en el dia; y que la modificacion de mas bulto, la de subir la llave de *fa* á la quinta línea, etc., no es una innovacion tan violenta que entorpezca la ejecucion y trasporte escrita á dos ó mas partes.

Si tal, tan favorable y brillante es el dictámen que à los profesores del arte ha merecido la nueva obra del señor Valldemosa, ¿qué debemos hacer nosotros? Adherirnos á él con lealtad y franqueza y desear vivamente que su adopcion inmediata dé los buenos resultados que son de esperar y que no dudamos alcanzará desde luego, con ayuda de la ilustracion de los profesores de mùsica que se dedican à la enseñanza.

Felipe Carrasco y de Molina.

(*Leon Español.*)

Mosaico.

Uso del cloruro de zinc amoniacal.—El cloruro de zinc amoniacal posee la propiedad de disolver el óxido de cobre y el de hierro; puede, por consiguiente servir para bruñir y limpiar superficies empañadas y vasijas de cobre, ó para quitar el orin de objetos de hierro.

Tambien puede servir dicha sustancia para el estañado, con cuyo objeto se echa una disolucion concentrada de cloruro amoniacal en la vasija que ha de estañarse y que se pone sobre el fuego; cuando la superficie metálica está bien limpia, se vacia el estaño y se distribuye con una estopa.

Procedimiento para dar traslucidez al marfil.—E marfil traslúcido se ablanda en agua hirviendo y puede servir para la fabricacion de pezoneras y otros objetos.

Se colocan los objetos de marfil en una disolucion de ácido fosfórico de 1 , 130 de densidad. conocido en el comercio con el nombre de ácido fosfórico puro. Se dejan hasta que se nota la traslucidez y entonces se sacan, se lavan con agua y se secan con un lienzo. En este estado son blandos como el cuero. Espuestos al aire se endurecen, pero se vuelven á ablandar en agua tibia. El ácido fosfórico débil carece de accion sobre el marfil.

Imitacion de incrustaciones de oro y plata sobre hierro ó acero.

Se dibujan en un papel los adornos que se tratan de reproducir.

Se pega con engrudo ó agua-goma, este papel despues de recortado, sobre el hierro ó acero, y se deja secar.

Se aplica sobre los claros que deja el papel un barniz graso, y despues de seco, se humedece el papel ligeramente para quitarlo.

Despues de quitado el papel se aplica sobre el hierro ó acero una ligerísima capa de cobre por medio de procedimientos galvánicos, ó sumergiéndolo simplemente en una disolucion de sulfato de cobre.

Se dora luego ó platea por procedimiento galvánico.

Por último, se quita el barniz, calentando y lavando la pieza con aguarrás ó por otro medio.

Pizarras artificiales.

Tómese:

Arena cuarzosa, reducida á polvo impalpable.	82 partes.
Negro de humo.	8
Aceite de linaza cocido.	10

Se mezclan estas sustancias juntas para que resulte una pasta casi pulverizada que se deslie con suficiente cantidad de esencia de trementina (aguarrás) y que se estiende luego con un pincel sobre un carton delgado muy liso. Se aplican tres capas, dejándolas sucecivamente secar, y si la última ofrece desigualdades se hacen desaparecer y se suaviza la superficie pasando por ella un pincel ó una muñeca empapada en dicha mezcla aclarada con esencia de trementina.

Estas pizarras no se rompen y son ligeras. Se escriba en ellas con un lápiz de pizarra natural.

Por los sueltos,

J. Fiol.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Don Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 2 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en seis horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 51 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suspendiendo las sesiones de las cámaras.

Otro admitiendo á don Ventura Diaz la dimision que ha hecho del cargo de ministro de la Gobernacion.

Otro encargando interinamente del despacho de dicho ministerio á don José Maria Fernandez de la Hoz, ministro de Gracia y Justicia.

Otro haciendo declaraciones importantes á favor de las clases pasivas. Las restricciones establecidas en el artículo 1.° del real decreto de 21 de diciembre de 1857, se entenderán aplicables á los servicios prestados desde la publicacion del mismo decreto. Podrá, sin embargo, ser de abono desde la publicacion del presente los años de servicios prestados en consejos, juntas ó comisiones, siempre que recaiga real resolucion favorable. A pesar de lo dispuesto en el mencionado decreto, quedan en su fuerza y vigor las ejecutorias del consejo real y la jurisprudencia fundada en ellas.

Se considera como parte integrante de los reglamentos de montes pios las incorporaciones y aclaraciones á los mismos que hayan sido hechas por los ministerios hasta la publicacion del decreto y por el de Hacienda desde la misma fecha en adelante.

Queda subsistente cuanto se dispuso en los artículos 2.°, 3.° y 4.° del mismo.

MADRID 6 de mayo.

Las personas que ven en el decreto de suspension de cortes el anuncio seguro de una próxima disolucion, citan en apoyo de su creencia la circunstancia de que esta vez el gabinete no ha pedido á los presidentes de las córtes, como ya otra vez hizo, que suspendan las sesiones hasta determinar la marcha que le convenga seguir, sino que desde luego ha empleado la prerogativa real en suspender definitivamente las córtes. Pero á esta objecion hemos oido dar una respuesta precisa. El gobierno no ha querido, á lo que parece, quedar á merced del mismo presidente, cuya actitud ha creado la situacion actual, ni cree decoroso vivir por el apoyo que le presten estos ó los otros personages.

Se halla de acuerdo con la mayoria, aprecia los sufragios de la mayoría y con la mayoría quiere marchar y gobernar; pero quiere igualmente que este apoyo, que desea y espera le llegue, no prestado por medio de ningun hombre político, siquiera sea tan importante como el señor Bravo Morillo, sino porque la mayoria encuentra buenos sus actos y le apoya franca y directamente. El gabinete no ha disentido del señor don Ventura Diaz en último resultado, sino en la oportunidad de la marcha que acongojaba seguir y sus actos demostrarán, segun se nos ha dicho, que se halla resuelta á imprimir á la política esa energía, en defensa de los principios conservadores de que se han mostrado tan ganosos el señor Diaz y sus amigos en la cámara de los diputados.

Idem 7.

Dice la *Correspondencia:*

«La disposicion de suspender las sesiones de córtes, llevada á efecto ayer, no significa, segun las personas mejor enteradas, ni que el ministerio se coloque enfrente de la mayoría, que hasta ahora le ha apoyado, ni que sea enemigo de los principios proclamados y de las aspiraciones demostradas por esa misma mayoría. Dado el caso, que se ha visto, de que un ministro se separe de sus compañeros, cuando estos menos lo aguardaban, y que el presidente de las córtes, representante natural de la mayoría, se haya colocado del lado del ministro disidente, el primer deber del ministerio ha sido someter la cuestion á S. M. la reina, para que ésta decidiera lo mas conveniente. Habiendo resuelto S. M. admitir la dimision del señor don Ventura Diaz, creyendo mejor la política á que se inclinan sus compañeros, el gobierno se ha visto en el nuevo y doloroso deber de suspender las córtes, no con el ánimo decidido de cerrarlas luego, sino para formular de un modo preciso el sistema que se propone seguir, desvanecer las prevenciones inmotivadas, cerciorarse de cómo es apreciada su conducta y proponer en último estremo á S. M. lo que juzgue mas útil á los intereses públicos.

Idem 8.

Esta tarde se han reunido en el salon de presupuestos del congreso, bajo la presidencia del señor Moyano, la mayoría de los diputados contraria al proyecto de los Alduides. Despues de una larga y prolija discusion, que ha terminado á las cinco y media de la tarde, y en la que han tomado parte muchos señores diputados, se ha resuelto: que la comision nombrada para examinar el proyecto del gobierno sobre el ferro-carril de los Alduides active sus trabajos; que se forme una lista de los diputados que se comprometen en todo tiempo á combatir dicho proyecto, y que se oficie á las corporaciones populares para que solo apoyen, en caso de una disolucion, á los diputados que adoptan el mismo compromiso: que la junta directiva de los diputados que hacen la oposicion al proyecto de los Alduides se acerque á la compañía del crédito moviliario para que active los trabajos en toda la línea, á pesar de reconocerse por todos que el crédito moviliario cumple religiosamente con sus compromisos; y que se estimule á los señores diputados á no dejar la corte hasta que las cámaras queden definitivamente cerradas. Respecto á la lista de los diputados y al compromiso que debe encabezarla solo se ha aceptado en principio, dejando la fórmula para otra reunion En cuanto á acercarse al crédito moviliario, el señor Ardanaz hizo una vigorosa oposicion, opinando que los diputados solo debian entenderse con el gobierno.

—La mayoría de las córtes, por medio de uno de sus mas respetables órganos en la prensa, el *Parlamento,* protesta de que los diputados, sus amigos, hayan obrado estos dias en un sentido de hostilidad hácia el gobierno. «El ánimo de estos, dice, ni ha sido abrogarse la representacion de la mayoría, ni mucho menos colocarla en una inconveniente actitud con relacion á la marcha de otros poderes que deben funcionar desembarazadamente dentro del régimen constitucional.

—Mañana decididamente se resolverá en Aranjuez, en presencia de S. M. la Reina, la modificacion ministerial que ha hecho necesaria, ó á que puede dar origen, la salida del señor Diaz del ministerio. No tiene fundamento lo que la *Crónica* de hoy dice sobre el particular, de que al nombramiento del nuevo ministro debe preceder la esplanacion, por el señor Isturiz, del plan político que se propone adoptar. Naturalmente mañana el gabinete discutirá todas las graves cuestiones que tienen relacion con la situacion actual de los negocios públicos; pero desde luego puede decirse que el ministerio Isturiz-Fernandez de la Hoz no se separará de la línea de templanza y tolerancia para con todos los partidos que ha seguido desde su entrada en el poder.

—En la reunion que anoche tuvieron varios diputados de la mayoría, se dijo que el gobierno de S. M. habia hecho saber á algunos de los individuos que asistieron á la mencionada reunion, que pensaba continuar gobernando con el apoyo de la cámara, por lo mismo que sabia que la myoría era agena á los motivos que han determinado la suspension de las sesiones. Asi lo cuenta el *Occidente*; pero se nos figura que en este relato hay una pequeña equivocacion, que creemos importante rectificar. Para nosotros es indudable que el gobierno, haciendo justicia á la mayoría de la cámara, sabe que cuenta con su apoyo. Pero no se deduce de esto precisamente que el ministerio siga gobernando con la cooperacion de esa misma mayoría, al menos hasta que esté seguro de que una minoria no provocará discusiones acaloradas y divisiones en el seno del partido moderado que ha querido evitar al proponer la suspension de las sesiones de cortes.

Idem 9.

Leemos en las *Novedades*:

«Anoche circulaban noticias de á folio. Cada fraccion política sacaba á plaza los nombres de sus candidatos favoritos, pasando sucesivamente de Armero á O'Donnell y de O'Donnell á Narvaez; y por último y para no salir del círculo de generales, se llegó hasta el conde de Yumury, no faltando quien asegurara que este último habia sido llamado.

Despues de todo, parece lo mas probable que nada se resuelva hasta que se celebre el consejo de ministros que tendrá hoy lugar en Aranjuez.

Entretanto, los junteros del grupo bravo murillista se apresuran á disolverse, y acuerdan definitivamente no volverse á reunir con el objeto de inspirar confianza al gabinete; pero no por esto dejan la ida por la venida, y tienen todavía alguna confianza, en introducir en el ministerio otro miembro de la fraccion.

Por su parte, el Sr. Isturiz no se fia mucho de ciertas protestas de amistad, y la *Correspondencia autógrafa* dice claramente que no se sabe si aceptará el apoyo que se le ofrece, lo cual indica que ve claro, y lo que todos ven, lo cual no sucede muy frecuentemente en las alturas ministeriales.

Por su parte, el gefe de la liga anuncia á sus amigos que se quiere marchar, y así lo indica un periódico moderado.

Es muy posible que el Sr. Bravo Murillo desee retirarse, para no presenciar la sublevacion de su falange, que le reconviene ágriamente, y que le hace responsable de las maniobras de estos dias. El presidente del congreso ha notado ya ciertos síntimas de insurreccion entre los suyos, y prefiere sin duda ponerse en franquía.

Lo cierto es que las diferentes fracciones moderadas corren desbandadas, y reniegan ya del gefe que las tuvo reunidas, para elevarse á la presidencia del congreso.»

—La *Discusion* publica las siguientes noticias:

«Por el desconocido conducto que otras veces, se nos comunican las siguientes noticias, que, valgan por lo que valgan, vamos á comunicar á nuestros lectores.

La crisis está terminada. La solucion, que verá la luz pública en los primeros dias de la semana próxima, es la siguiente:

«Presidente del consejo y ministro de Estado y Ultramar, D. Francisco Martinez de la Rosa.

Hacienda, D. Alejandro Mon.

Gracia y Justicia, D. Luis Mayans.

Guerra, el general Pavía.

Marina, el general Ros de Olano.

Gobernacion, Bermudez de Castro ó Rios Rosas.

Fomento, Salaverría ó Fernandez Negrete.

Capitan general de Madrid, Echagüe.

Disolucion del actual congreso de diputados.

Gobernadores civiles, union liberal.»

—Persistiendo la *Monarquia* en que hay organizadas varias sociedades secretas, escribe en su número de hoy:

«¿Qué dirian los dudosos si les diéramos pruebas positivas que desvaneciesen completamente sus dudas? Bien es verdad que harto saben ellos cómo son, cuáles y cuántas son las sociedades tenebro-revolucionarias que hoy se agitan en España.»

—No creemos lo que dice hoy un periódico de que el ministerio piense publicar en breve un programa político.

—El rompimiento entre los amigos del general Narvaez y el Sr. Nocedal, es completo y decisivo. Asi se desprende de las duras frases que el *Leon Español*, defensor constante del general Narvaez, dirige al que fué ministro de la Gobernacion en el último gabinete del duque de Valencia.

—Dice el *Clamor*:

«Cuando una nacion atraviesa un período de malestar, se introduce fácilmente la alarma en los espíritus, se acoge sin dificultad toda clase de rumores infundados, y donde quiera se ven causas de temor y de recelo.

Nosotros no somos de aquellos que buscan en la intranquilidad de los demás el logro de sus fines, y por lo mismo no queremos aumentar el efecto del mal positivo, dejando que se crea el imaginario.

Decimos esto á propósito de la especie que se ha hecho circular estos dias, de que habian sido nombradas para la servidumbre de S. M. personas de opiniones carlistas. Esto no ha sido, ni es posible: aunque seamos sus adversarios, somos leales en la infatigable oposicion que hacemos al gobierno: estamos seguros de que el señor Izturiz y sus compañeros, siquiera sigan en política una marcha completamente desacertada, son amantes del trono de la Reina, y que no continuarian un momento en sus puestos si vieran que al lado de S. M. se hallaban los implacables enemigos de Isabel II y de lasinstituciones.

Creemos ridículo absurdo el rumor que se ha esparcido sobre este asunto, y únicamente nos ocupamos de él para tranquilizar los ánimos, y no aumentar con fábulas, de todo punto inverosímiles, el malestar, ya bastante fuerte, que á todos nos aqueja.

Para que semejantes hechos se realicen es preciso que Montemolin sea Rey de España y Cabrera presidente del Consejo de ministros. Afortunadamente no ha llegado aun este dia.»

—El real decreto leido el dia 6 en los cuerpos colegisladores dice literalmente así:

«Usando de la prerogativa que me concede el artículo 26 de la Constitucion, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de córtes.»

—La sesion del Senado se redujo como la del Congreso, á la lectura del real decreto, en cuya virtud se suspenden las sesiones.

—Dice el *Correo autógrafo*:

«En la sesion celebrada el 8 de abril por el senado de los Estados Unidos se trató incidentalmente de la cuestion de Cuba, que parece ser la pesadilla de los ambiciosos Yankees. Habia tomado la palabra Mr. Slidell con el objeto de impugnar una proposicion para conceder una medalla al comodoro Paulding, y de aqui tomó pretesto para discurrir largamente sobre los destinos de Cuba y la América central, declarando paladinamente que por su parte era contrario al filibusterismo en pequeña escala; pero apoyaria cordialmente el filibusterismo nacional. Y entrando de lleno en la cuestion de Cuba manifestó que era intempestivo el recurrir ahora á las armas para obtener la anexion de aquella isla á los Estados Unidos, cuando se podia hacer por medio de negociaciones. Solo en el caso de que el gobierno español prestase su apoyo á Santa Ana, como candidato á la presidencia de Méjico debia considerarse el pueblo norte-americano en la obligacion de hacer uso de la fuerza material. Tal fue en sustancia lo manifestado por Mr. Slidell, habiendo tenido buen cuidado de añadir por último que hablaba de su propia cuenta y no por sugestiones del gobierno de Mr. Buchanan.»

Idem 10.

Los padres escolapios conservarán sus bienes aunque se apruebe el proyecto de devolucion al clero y de indemnizacion de los suyos, pues dicho proyecto no comprende aquellos bienes en el concepto de que los conservarán despues del Concordato. El proyecto dice, claramente, que se darán al clero secular, no todos los bienes de las comunidades religiosas, sino solo los mencionados en los artículos 35 y 38 del Concordato, que se hallaban en poder del gobierno el año de 1851, y que debieron venderse por los obispos. Entre éstos, lo repetimos, no se comprenden los bienes de los padres escolapios.

—Han terminado las conferencias entre el celoso director general de correos Sr. Monresa y el comisionado inglés mister Hung-Kea, encargado de su gobierno de vencer las últimas dificultades para llevar á cabo el tratado postal entre Inglaterra y España. Felizmente todas las dificultades están vencidas, y si como es de esperar, ambos gobiernos dan su aprobacion á lo hecho por sus respectivos comisionados, pronto la celebracion de dicho tratado postal facilitaria las comunicaciones entre ambos paises.

—Algunos interesados en los asuntos de Ultramar se muestran alarmados porque todavía no ha llegado á nuestras costas, que se sepa, el correo que debió salir de la Habana el 12 del mes próximo pasado. Se nos figura que todavía estos temores son prematuros, pues si bien la correspondencia de Ultramar suele llegar á esta córte del 6 al 10 de cada mes, cualquiera detencion en la salida ó el mas ligero accidente en la navegacion puede retardar dos ó tres dias la llegada del buque.»

—Leemos en el *Parlamento*:

«A consecuencia de las reuniones habidas en estos últimos dias por algunos individuos de la mayoría del congreso, se han echado distintas versiones y se ha dado lugar á que algunos periódicos hayan sacado consecuencias contrarias á la exactitud de los hechos y á la recta intencion de los diputados que la promovieron.

El ánimo de éstos, segun nuestras noticias, ni ha sido abrogarse la representacion de la mayoría, ni mucho menos colocarla en una inconveniente actitud con relacion á la marcha de otros poderes que deben funcionar desembarazadamente dentro del régimen constitucional.

Pero como es posible que convenga á los intereses de algunos dar cierto giro á las cosas, aunque no sea, como no es, conforme á la exactitud de los hechos, no deben causar estrañeza ciertos comentarios que vemos en algunos periódicos, cuyo fin sabrán comprender, á no dudarlo, todos los individuos de la mayoría del partido conservador, sobreponiéndose á intencionadas escitaciones, y que no dudamos apreciarán perfectamente en estos momentos, tal vez críticos en la asistencia de la comunion conservadora.»

—Algunos periódicos han hablado de la oportunidad que ahora se ofrece de que anude España sus relaciones con el Perú, ya que en aquella república ha terminado completamente la revolucion. En nuestro concepto, á quien le toca aprovechar esta oportunidad es á aquella república. Pendiente de la aprobacion de las cámaras el tratado celebrado con España á ella toca aprovecharla ó enviar á Madrid la persona que crea mas á propósito para entablar nuevas negociaciones. Asi nos parece que lo exige el decoro nacional, y creemos que de esta opinion participan los que dirigen los negocios del Estado.

—Por la via de Lóndres se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia* noticias de la isla de Cuba, que tienen relacion con el estado de la república mejicana, y que por lo mismo no pueden menos de interesar á todos los españoles. En el puerto de Veracruz hay dos buques de guerra españoles, uno en Tampico y otros dos en la Guarca, para hacer frente á las consecuencias á que pudiera dar lugar el movimiento revolucionario que habia estallado en Venezuela. La situacion de la isla de Cuba es tan bonancible en todos conceptos que parece que el general Concha ha escrito al gobierno manifestándole que, si las circunstancias lo exigen, todavía tiene disponibles otros muchos buques que irán á proteger los intereses españoles donde sea necesario ó donde ordene el gobierno de S. M.

—La tranquilidad pública continúa inalterable en toda España. Es mas: los despachos telegráficos recibidos hoy mismo de todas partes dan la seguridad de que no es posible por ahora que se altere por nada ni por nadie el órden público. Cuanto se ha dicho sobre temores de trastorno en esta capital, es una farsa ridícula que no creen de seguro los mismos que se muestran alarmados. En Cataluña mismo nada ha vuelto á decirse ni saberse sobre proyectos montemolinistas.

—Las reuniones de los diputados de la mayoria han sido objeto, como nuestros lectores saben, de algunos comentarios y de interpretaciones en este ó el otro sentido. La opinion sensata é imparcial, sin embargo, se esfuerza hoy en dejar consignado que tales reuniones no han tenido el carácter y la significacion que se ha atribuido.

Ocupándose de esto la *España* con algun detenimiento, observa que cuando se verificó la primera reunion de diputados se pensó antes que en nada en provocar una reunion á que la mayoria toda pudiera asistir; y si esto no tuvo lugar, fue porque reuniones tan numerosas son difíciles, y la primera dificultad con que tropiezan es la de la localidad, cuya esplicacion se dejó oir en la reunion ultima. Opina, pues, nuestro cólega que el síntoma de disidencia, que es el fantasma de estos dias, ha desaparecido; que el gobierno y la mayoría no necesitan de recíprocas precauciones. Y observa que para dar de ello una prueba, los diputados que se reunieron anteanoche, para evitar interpretaciones caprichosas ó malévolas y no crear al gabinete el mas pequeño embarazo en su marcha, acordaron prescindir por ahora de toda otra reunion.

—Ha llegado el correo de Filipinas, que trae cartas de Manila del 9 de marzo. Nada de particular ocurria á esta fecha en la capital de las islas, donde se estaban preparando las tropas que habian de embarcarse para Canton con el objeto de ausiliar á la Francia y la Inglaterra en sus demostraciones contra la China. El telégrafo, trayéndonos noticias del 15, nos ha dicho que este embarque se habia efectuado con posterioridad.»

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Unos, como la *Epoca* de esta tarde, suponen que no se ha reemplazado al señor Diaz; porque no estando de acuerdo el gobierno en la cuestion de los Alduides, la modificacion ministerial tiene que ser mayor, y esto es completamente equivocado, porque hasta ahora el ministerio en la cuestion de los Alduides no ha tenido mas que presentar el proyecto, y no habiéndole declarado cuestion ministerial no puede haber choque de opiniones.

Otros han dicho hoy, que el Sr. Diaz no ha sido reemplazado porque la Reina no aceptó la candidatura del señor Cortazar para Gracia y Justicia. Pero este rumor carece tambien de fundamento. El Sr. Cortazar se presentó el sábado á la Reina solo para darle gracias por su nombramiento de Consejero real.

Otros, en fin, nos han hablado de la posibilidad de nuevas combinaciones ministeriales, alegando en prueba de ello ya que el duque de Valencia debe llegar pronto á Aranjuez, ya que el Sr. Isturiz, cuyo nervio se parece olvidar, empieza á cansarse de su situacion, siquiera sea que la Reina le siga dispensando su confianza.

Pero despues de todo lo que se dice equivocadamente, la tardanza que ha esperimentado la solucion ministerial, es natural y bien sencilla. Como quiera que la salida del Sr. Diaz, fuese producida por una cuestion de sistema, el señor Isturiz desea que el nombramiento de nuevo ministro de la Gobernacion, ó diremos mejor el complemento del ministerio, venga á fijar de hecho, no solo la cuestion ministerial, sino otras graves cuestiones pendientes, evitando asi al pais nueva agitacion en los ánimos y nueva perturbacion en el gobierno. Y como tan importantes resoluciones no son de las que se improvisan, sino de aquellas que deben proponerse con calma por el gefe de un gobierno, se ve que nada tiene de estraño que ayer nada se haya decidido. Lo que ahora se tarde se adelantará con esceso si, como esperamos, al resolverse la cuestion ministerial quedan allanadas por sí mismas otras cuestiones que trae divididos los ánimos dentro y fuera del congreso.

—Ayer se celebró en Aranjuez el anunciado consejo de ministros presidido por S. M.; pero contra lo que se esperaba, aun no se decidió en dicho consejo que persona reemplazaria al señor Diaz en el ministerio de la Gobernacion. Esta inesperada dilacion es hoy causa de toda clase de comentarios.

—El Sr. Bravo Murillo, segun sus amigos, no abandonará la corte ni el puesto que ocupa en el congreso hasta que las cámaras queden definitivamente cerradas.

—Se ha dicho que España ha resuelto tomar parte en la guerra de la China, y en prueba de esto se ha citado el embarque de algunos soldados españoles en una corbeta francesa. Se nos figura que al dar esta noticia se comete una equivocacion. Los soldados embarcados son tal vez de los destinados á obrar en la Cochinchina, de acuerdo con Francia, para proteger los súbditos españoles y los intereses de la religion católica en aquellas naciones.

—Es cierto lo que dicen los periódicos de que van á enviarse fuerzas á Mahon; pero ni son en tanto número como se ha dicho, ni reconoce este envío por causa peligro inminente. El gobierno ha reconocido que en el estado actual de los asuntos europeos, eran pocos los defensores que tenia aquella importante isla; y ha dado las órdenes convenientes para que se envien refuerzos suficientes para no temer en ninguna circunstancia por su seguridad y defensa.

Por estracto,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

† SAN ISIDRO, LABRADOR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de San Francisco de Asis se tributarán gracias al Altísimo por habernos librado de toda desgracia en el espantoso terremoto que sufrió esta ciudad en aquel dia del año 1851; y estará espuesto el Santísimo Sacramento desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche.

Los Ilmos. Sres. Obispos de esta diócesis y de la de Menorca han concedido cada uno 40 dias de perdon á todos los fieles de ambos sexos que en dicho dia harán un rato de oracion en la memorada iglesia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .... 4 hs. 46 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 7 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel primer gefe de la brigada fija de artilleria, don Diego Miranda.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Obra en la secretaria de esta Alcaldia una cuchara de plata depositada por el fiel contraste: la persona que la haya estraviado podrá acudir en esta Alcaldia y dando las señas se le entregará. Palma 14 de mayo de 1858.—P. I.—José Antonio Togores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Málaga en 6 dias bergantin Dos de Enero, de 101 ton., cap. don Jaime Serra, con 9 mar., 2 pasageros, café cueros y efectos.

De Philippe villé en 8 dias laud San José, de 92 ton., pat José Ferrer, con 5 mar., 4 pasageros y trigo.

De Malta en 8 dias id. Esperanza, de 75 toneladas, pat. Bartolomé Roca, con 8 mar., é id.

De Alicante en 2 dias id. 2.ª Pamela, de 51 toneladas, pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., 3 pasageros y carneros.

D Philippe ville en 4 dias pailabot Jacinto, de 92 ton., pat. Juan Moll, con 8 mar., y trigo.

De Mazarron en 5 dias javeque San Juan, de 32 ton., pat. Vicente Solor, con 4 mar., 2 pasageros y esparto.

Dia 13.

De Valencia é Iviza en 6 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 51 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 64 pas., balija y efectos.

Para id. pailabot Paulita, de 69 ton., capitan don Bernardo Cabrer, con 6 mar., algarrobas é id.

Para Valencia laud Bienvenida, de 58 toneladas. pat. Jaime Salleras, con 4 mar., azucar é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

QUE ESTABA SITUADO EN LA PLAZA DE CORT

se ha trasladado

Á LA MISMA IMPRENTA

PAS DEN QUINT NÚMERO 74

PISO PRINCIPAL.

Mr. Marignac,

Permanecerá en esta ciudad hasta el dia 20 del presente mes. En su despacho tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, negras é iluminadas, santos, historias y caprichos; coleccion de santos sobre terciopelo; id. de caserios americanos; id. de caballos y amazonas, su autor Alfredo Dedru; grande surtido de marcos dorados del mejor gusto; un variado surtido de vistas y grupos de estereóscopos recibidos últimamente; delanteras de chimeneas fondo negro con paisages y figuras y con cenefas góticas del mejor gusto á 12 reales una; otras idem, idem á 10 rs.; otras idem de otros colores á 4 rs.; planos completos de banderas á 6 reales; colecciones de mapas de Dufour de 32 pulgadas de ancho y 25 de alto á 2 rs una; estampas de santos, historias fabricadas en Paris de 26 pulgadas de alto y 20 de ancho, iluminadas á 8 rs. una, y en negro á 4 rs.; otras fabricadas en Málaga iluminadas á 4 rs. y en negro á 2 reales; paisages, vistas marítimas, de buques etc. à 6 rs. una; carteras para escritorios del mejor gusto; pupitres para id. id.; carteras, papeleras y almanaques para id.; hermosas estampitas caladas para devocionarios.—Hay otros muchos artículos que seria imposible enumerar, los cuales se venderán á precios muy baratos.

Vive frente la cárcel, tienda número 2.

AVISO INTERESANTE.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE D. ANTONIO MULET.

Disuelta la sociedad que en union de D. Pedro Sans y Serra constituí para la formacion del establecimiento de Sastrería sito en la cuesta de Santo Domingo que llevaba el título que encabeza estas líneas y al cual presté mi nombre, cumple á mi deber manifestar á mis constantes y apreciables favorecedores, que ninguna participacion tengo ya con el Gran surtido de prendas hechas que queda subsistente en el mismo local que yo habité; pues desde hoy trabajo por cuenta propia para consagrar todos mis desvelos al servicio que reclaman las personas que me honran con su confianza; y al efecto he fijado mi domicilio y taller frente la *Plaza de San Francisco de Paula*, 30, dàndole, por parecerme el mas propio, el título antiguo de LA ELEGANCIA.

Ofrezco pues á todos mi nuevo taller donde se trabajara con la misma perfeccion y economía que lo he hecho hasta aquí, teniendo para satisfacer á todos los que lo deseen un variado y escogido surtido de toda clase de géneros, y contando con el personal necesario para satisfacer los pedidos que la presente estacion reclama.—Antonio Mulet.

QUEDA SEÑALADA LA NOCHE DEL DIA 15 de este mes para el remate de las diez porciones que se estan subastando de la pieza de tierra denominada la *Vela de Son Fornari*, sita en el término de la villa de la Puebla, cuyo remate se efectuará en la plaza de la de Inca con arreglo al plan de condiciones que obra en poder de los pregoneros de la última de las precitadas villas y el de esta ciudad.

UNA JOVEN DE BUENAS CIRCUNSTANCIAS desea encontrar casa en donde servir en clase de criada. Sabe hacer todos los quehaceres domésticos y algo de guisar. Darán razon en el hostal de Llummayor.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA se hallan de venta ejemplares de la Semana de Maria ó sea devocion piadosísima á la virgen Maria, madre de Dios para alcanzar su gracia en el artículo de la muerte. Estractada de la que escribió en latin el seráfico doctor San Buenaventura, 1 tomito de 96 páginas en 16.º á 2 rs. vn.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

AVISO AL BUEN TONO.

SEDERIAS DE ULTIMA NOVEDAD.

Gran rebaja en la tienda de Matheu y Compañía, Cuesta de Ambros, número 22.

Habiendo recibido recientemente nuestra casa de Barcelona un gran surtido de sederia procedente de una casa fallida de Lyon con una muy notable rebaja, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros constantes favorecedores un 20 por 100 de rebaja á los artículos siguientes:

Vestidos aquilla glase muy ricos.—Id. á volantes.—Id. á dos faldas.—Sedas rayadas.—Bertas y muchos otros artículos de gusto y novedad.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento acaba de recibirse una gran variedad de sombrillas de seda, filo-seda y algodon. Las señoras que las tienen encargadas y demas que deseen surtirse de dicho artículo podrán escoger entre una infinidad de dibujos de última moda. Tambien se ha recibido un variado surtido de brazaletes de cemilla y otras clases, pendientes, alfileres, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas de afeitar muy finas, petacas, portamonedas, jemelos para teatro, anteojos convexos, idem de larga vista desde el ínfimo precio de 8 rs. á 20, bastones, artículos de perfumeria y otros que se venden à precios cómodos y fijos.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA Y ROPERIA, CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 21.

Con el anhelo de agradar à nuestra numerosa y escogida clientela y sobre todo para justificar el buen nombre de que goza este establecimiento, se ha provisto para la presente estacion de un nuevo y variado surtido de géneros y prendas del mejor gusto y de última moda.

Inútil es molestar la atencion del lector con la innumerable nomenclatura de los diferentes artículos últimamente llegados y escogidos personalmente en varias fábricas estrangeras y del Reino que se encuentran en esta verdadera Elegancia, y que forman una hermosa coleccion de colores enteramente nuevos que solo à su vista se convencerán nuestros favorecedores que en ellos se ha consultado el gusto mas delicado; unido á esto la perfeccion, exactitud é inteligencia que tiene acreditada el oficial mayor encargado de la direccion del corte, juzgamos no dejará nada que desear, debiendo advertir, que la separacion que se ha tenido por conveniente de D. Antonio Mulet nada altera en la forma, órden, personal y demas que tenia antes; pues de hecho continuan dirigiéndole los mismos que anteriormente lo hacian.

Mr. Doux

Grande y variado surtido de estampas las que se venderán á los precios siguientes: Estampas grandes modernas de superior calidad á 20 reales una; Idem grandes fondo negro, fabricadas en Paris á 26 rs.; Vista de España y de buques, á 4 rs. una; Estampas de santos é historias fabricadas en Paris de 26 á 27 pulgadas de alto y 20 de ancho iluminadas à 7 rs. una y en negro à 3 rs.; Otras procedentes de la grande fábrica de Mitjana en Màlaga à 3 rs. una las de color y à 2 rs. las negras; Coleccion de mapas de Dufour á 17 cuartos una; Delanteras de Chimenea, fondo negro, paisajes y figuras con cenefa gótica del mejor gusto á 10 rs. una; otras idem à 8 rs.; otras idem á 4 rs.; Grandes colecciones de casas del mejor gusto. Se vende un cosmorama trasparente de los mejores que se hayan visto. Hermosas estampas caladas para devocionarios y otros muchos artículos que seria imposible enumerar. Todo se vende á precios muy baratos.

Mr. Doux vive frente San Nicolas, número 80.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES

DE

LA ORDENANZA Y LEGISLACION

DE

LAS MATRICULAS DE MAR.

Publícala en forma de diálogo D. José Marcelino Travieso, auditor cesante del apostadero de la Habana.

Unica edicion oficial.

Un tomo en 4.º 16 reales.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

EN PROSA Y VERSO

de

D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.º mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

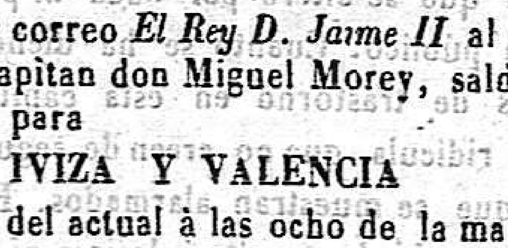
Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.

Al público.

Desde mañana se venderà la carne de buey á ocho sueldos la libra, en la carniceria vieja y en el tinglado de la plaza nueva.

Créditos contra el Estado.

En la calle de la Capelleria, manzana 79, número 7, piso 2.º, se compran créditos contra el Estado, sean de la clase que sean.

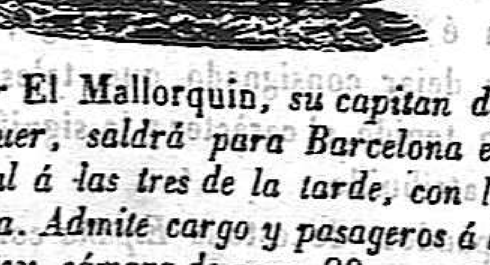


El vapor correo *El Rey D. Jaime II* al mando de su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 17 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 17 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.*

AL PUBLICO.

Durante algunos dias en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 1.º, se compran toda clase de alhajas antiguas, perlas, esmaltes, porcelanas antiguas, monedas y curiosidades. Se recibe de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

11.ª quincena. Funcion 10.ª

1.º Sinfonía.

2.º A peticion de varios señores se volverá á poner en escena la linda pieza y en la que tanto se distingue el primer actor don Manuel Ossorio, titulada

EL MAESTRO DE BAILE.

3.º Sinfonía de la *Norma* por los señores Navarro y Osma, con bandurria y acompañada con el piano.

4.º Cuarto cuadro de la ópera *Trovador*.

5.º Aria final del cuarto acto de la ópera *Lucia* por los señores Navarro y Osma.

7.º Jota ó Carnaval de Zaragoza.

8.º Baile nacional.

A las ocho.

Entrada 3 rs. Paraiso 2.

Gran funcion á beneficio de la primera actriz

DOÑA CARLOTA GIMENEZ

para mañana sábado 15 del actual.

1.º Sinfonía.

2.º El gran drama histórico en tres partes dividido en seis jornadas, original del célebre poeta D. Tomàs Rodriguez Rubí, con el titulo de

ISABEL LA CATÓLICA,

obra dedicada por su autor á S. M. la Reina doña Isabel II.

Dicho drama será puesto en escena con todo el grande aparato que requiere su argumento. Su direccion está á cargo del primer actor don Manuel Ossorio; desempeñando el dificil pape de protagonista la beneficiada.

Con motivo de la duracien del drama concluirá la funcion con el gran *Te-Deum*.

Siendo mi único anhelo complacer al ilustrado público, he buscado para conseguirlo una funcion digna de su gusto; si acierto en la eleccion quedarán satisfechos los deseos de su apasionada —*Carlota Gimenez*.

A las ocho.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*

P. el Editor
P. J. Gelabert